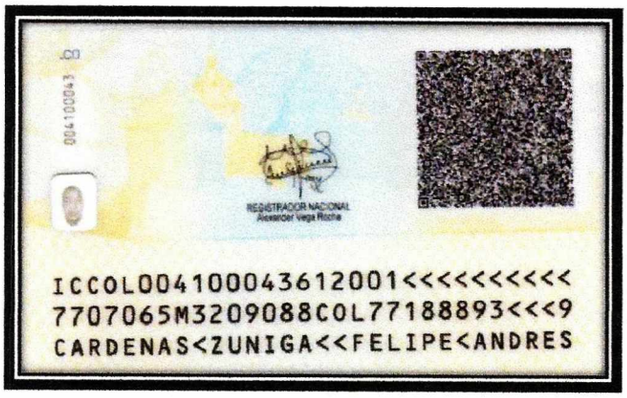
HOJA DE RUTA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

DOCUMENTOS	APORTADO
1. Solicitud PAA 2024	
2. Certificación de Plan Anual de Adquisiciones	
3. Solicitud de Insuficiencia De Personal	
4. Certificado de Insuficiencia De Personal	
5. Estudio sector	
6. Estudios previos	
7. Solicitud de CDP	
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
9. Solicitud de Propuesta	
10. Propuesta Formal	
11. Copia de la Cédula de Ciudadanía	
12. Rut	
13. Hoja de Vida de la Función Pública Sigep II (***Actualizada)***	
14. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública Ley 2013 De 2019.	
15. Certificado de Afiliación o Planilla de Pago de Pensión y Salud (Seguridad Social)	
16. Certificado Antecedentes Disciplinarios	
17. Certificado Antecedentes Fiscales	
18. Certificado Antecedentes judiciales	
19. Certificado de medidas correctivas	
20. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos-Redam	
21. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años	
22. certificado de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el titulo correspondiente)	
23. Certificado de Estudios de Posgrado (Especialista, Magister O Doctorado) (Si Aplica)	
24. Certificado de vigencia y no sanciones de la Tarjeta, matricula o licencia (según sea el caso/ si aplica)	
25. Experiencia requerida (contratos o certificaciones	
26. Exámenes Médicos Ocupacionales	
27. Libreta Militar o Certificación Provisional en Línea que Acredite el trámite de la Situación Militar.	
28.. Pantallazo de Registro como usuario en el Secop II (Debidamente Finalizado).	
29. Certificado de idoneidad y experiencia (suscrito por quien origina la necesidad)	
30. Certificado de idoneidad y experiencia (suscrito por el secretario)	


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 77.188.893
Apellidos
CARDENAS ZUÑIGA
Nombres
FELIPE ANDRES
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
06 JUL 1977
G.S.
B+
Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)
Fecha y lugar de expedición
04 SEPT 1995, VALLEDUPAR
Firma
Fecha de expiración
06 SEPT 2032


.CO
0041000043
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL0041000436120O1<<<<<<<<<<
7707065M3209088COL77188893<<<9
CARDENAS<ZUNIGA<<FELIPE<ANDRES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14837919548

(415)7707212489984(8020) 000001483791954 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 1 8 8 8 9 3	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 8 8 8 9 3	1 9 9 5 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	ZUÑIGA	FELIPE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 7 N 1 186 MZ B CA 14 CON MIRADOR DE LA SIERRA

42. Correo electrónico: jcrada22@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 7 6 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 8 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 0 1 0 6 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 14 / 14 : 41: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO MUÑOZ SOFIA
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-07-2022 09:02:07AM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardenas	Zuñiga	Felipe Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 77188893	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 77188893 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 07 AÑO 1977	CARRERA 23 7N 1 -186 MZ B CASA 14			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	5721241	EMAIL	pcardenasz1@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE	10	2007	25202088983 CND
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	07	2001	25202088983 CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5742400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN ALBERTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* SAN ALBERTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 6 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN ALBERTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* SAN ALBERTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055645050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 6 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN ALBERTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* SAN ALBERTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055645050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 6 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3002076988	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 16 12 120 Edifico Alfonso López					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5749671	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 16N 12 120					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2007	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2007	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2007	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2006	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2005	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2005	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2005	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SIMILOA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135740083	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2005	*Día*	26	*Mes*	02	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Valledupar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2004	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GUATAPURI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138154811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2003	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE 2	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* Valledupar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	10	*Año*	2002	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-23 22:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FELIPE	ANDRÉS	CÁRDENAS	ZÚÑIGA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	77188893

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BECERRIL

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	BECERRIL
Dirección	["CALLE 10 No. 6 - 84"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$51.670.355,00
Cesantías e intereses de cesantías	$8.354.908,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$27.500.000,00
Otros ingresos y rentas	$13.704.616,00
TOTAL	$101.229.879,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.600.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO SOCIEDAD CONYUGAL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$28.000.000,00
INMUEBLE CASA SOCIEDAD CONYUGAL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$360.000.000,00
INMUEBLE CASA CAMPO SOCIEDAD CONYUGAL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$36.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO VISA B. OCCIDENTE	$5.000.000,00
TARJETA CREDITO VISA B. BBVA	$3.334.000,00
TARJETA CREDITO MASTER B. OCCIDENTE	$2.200,00
TARJETA CREDITO MASTER B. BBVA	$11,00
TARJETA CREDITO VISA B. COLPATRIA	$1.785,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
EMPRESA DE INGENIERÍA ARQING SERVICES SAS	SOCIEDAD	PROPIETARIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
INGENIERÍA ARQING SERVICES SAS	REPRESENTANTE LEGAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	PATRICIA	ESPINEL	PEINADO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 26863574

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77188893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FELIPE ANDRES CARDENAS ZUNIGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 23 NO 7N1186 MANZANA B CASA 14	TELÉFONO:	5721241
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4535394095	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/01/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997381219

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 275.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.200	$ 0	$ 275.200
SUBTOTALES:										**$ 275.200**	**$ 0**	**$ 275.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 215.000
SUBTOTALES:													**$ 215.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 215.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.000	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 9.000
SUBTOTALES:									**$ 9.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 77188893	CARDENAS ZUÑIGA FELIPE ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.720.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.720.000	$ 275.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.720.000	$ 215.000	$ 0	$ 215.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.720.000	$ 77188893	$ 9.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 499.200**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **77188893,** se encuentra afiliado/a desde **29/12/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de enero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA** identificado con **CC** No. **77188893**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013) - NI. 899999995	**Fecha de afiliación:** 11/02/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 18/07/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/07/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/01/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011624210.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238700204

PIB
21:22:31

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77188893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 21:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77188893
Código de Verificación	77188893240111212351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:52 PM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77188893**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS ZUDIGA FELIPE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion.peticiones@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2024 09:27:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77188893 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82013761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77188893 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2024 10:00 PM

Código Verificación: **P2ZW5XERSK**

Válida hasta: **23/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:49:33 horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77188893,** Apellidos y Nombres **CARDENAS ZUÐIGA FELIPE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Becerril**, con NIT **800096576-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Felipe Andrés Cárdenas Zúñiga

C.C. 77'188.893 de Valledupar - Cesar

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 17 DIAS DEL MES DE Agosto AÑO DE 2001

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

Adolfo Viana De La Pava
DECANO

Guillermo Panqueva Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 020178

Registro Oficial 758
Anotado al folio 141 Libro 3
Santa Fe de Bogotá, D. C., República de Colombia
Día 17 Mes Agosto Año 2001

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA

C.C. No. 77.188.893 de Valledupar

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 12 **días del mes** Octubre **de** 2007

Rector

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Libro No. 10 **Acta No.** 2007-28-01-02 **Registrado LR No.** 18 **Folio** 0517-2065



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 25202068983CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 22/11/01
APELLIDOS
CARDENAS ZUÑIGA
NOMBRES
FELIPE ANDRES
C.C. 77.188.893
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2485846

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 77188893, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-088983 desde el 22 de Noviembre de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2678.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

Valledupar, 08 de agosto de 2022

LA LÍDER DE PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTEMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.188.893 de Valledupar, estuvo vinculado a la entidad desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 05 de agosto de 2022, en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar.

Desde su posesión se ha desempeñado en los siguientes cargos:

Del 01 de marzo de 2011 hasta el 18 de diciembre de 2016, como Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
3.1. Identificar de manera continua estrategias, directrices y políticas que promuevan el fortalecimiento y la articulación del Plan de Desarrollo con los diferentes actores del nivel nacional, regional y local
3.2. Desarrollar documentos y guías para promover el mejoramiento continuo de los procesos internos en función del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
3.3. Identificar espacios y fórmulas de acción que permitan articular el trabajo en equipo entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento y los demás entes territoriales, conducentes al mejoramiento continuo de la gestión pública de servicio.
3.4. Articular comités de trabajo con participación de los servidores públicos en Mesas Sectoriales y promover la consolidación de información que pueda ser obtenida en estos espacios para su análisis y posterior utilización en el ajuste al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
3.5. Establecer vínculos en las distintas relaciones que la Secretaría de infraestructura consolide
3.6. Identificar las acciones claves a desarrollar con los distintos actores y diseño de la estrategia que promueva su articulación como Multiplicadores de los avances en la ejecución de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
3.7. Contribuír con el diseño de nuevas herramientas de evaluación y su desarrollo
3.8. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

Del 19 de diciembre de 2016 hasta el 05 de agosto de 2022, como Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar. (A través de la Resolución No. 004766, se le designarón unas funciones a desempeñar de acuerdo a su perfil).

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES
PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO DE LA OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMATICO:

1. Asistir a las reuniones interinstitucionales y participar en los comités que le corresponda, especialmente en el nivel Departamental que tengan relación con el proceso de Reducción del Riesgo o con las funciones a cargo de la dependencia.

2. Brindar asistencia técnica en generalidades, metodologías y herramientas del proceso de Reducción del Riesgo que conduzcan a la ejecución de acciones o proyectos de intervención correctiva, intervención prospectiva o protección financiera en los diferentes entes Departamentales y Municipales.

3. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento en instrumentos de planificación y de manejo de información que conduzcan a la planeación, programación y ejecución de acciones o proyectos de intervención prospectiva en los entes Departamentales, Municipales y/o sectoriales.

4. Desarrollar los estudios de apoyo que se requieran para la definición e incorporación de medidas de intervención prospectiva del riesgo a nivel Departamental.

5. Apoyar el desarrollo y socialización de guias y lineamientos para la adecuada incorporación de medidas y acciones de reducción del riesgo de los diferentes instrumentos de planificación y en los proyectos de inversión sectorial y Departamental.

6. Apoyar en la construcción de instrumentos, lineamientos o en la generación de directrices que le sean requeridos en conjunto con los sectores o entidades del SNGRD relacionados con la intervención prospectiva.

7. Promover y generar insumos para la incorporación de acciones de reducción del riesgo en los diferentes instrumentos de planificación.

8. Apoyar en la elaboración actualización y evaluación de los planes municipales y departamentales de gestión del riesgo, así como realizar seguimiento en la ejecución de los mismos.

9. Apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos correspondientes a la dependencia, en relación con los objetivos y las metas establecidas.

10. Apoyar en la asesoría a autoridades departamentales y municipales en la formulación de proyectos para la reducción del riesgo.

11. Atender, de ser asignado, los derechos de petición y solicitudes de los Organismos de Control dentro de los términos legales correspondientes.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

12. Determinar indicadores y sistemas de análisis para verificar, hacer seguimiento y medir el avance de los programas, proyectos y las actividades desarrolladas por el Proceso a la que pertenece.

13. Supervisar los contratos que le sean asignados.

14. Adoptar las políticas internas establecidas en Gestión Ambiental, para garantizar el control y mitigación de los Aspectos Ambientales ocasionados por el desempeño de sus funciones.

14. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el area de desempeño y la naturaleza del empleo.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

Lina Fernandez Cuello

LINA MARÍA FERNANDEZ CUELLO
Líder de Programa de Gestión Humana

Elaboró: Ferdinando Soruco.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONÍA

ALCALDÍA DE BOSCONIA
LAS VÍAS DEL PROGRESO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	CPS-033-2023.
OBJETO	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR **ASESORÍA** EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000,00)
PLAZO	TRES (03) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2023
FECHA ACTA FINAL	09 DE ABRIL DE 2023
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. Asesorar en el proceso de seguimiento a proyectos de Inversión - SPI.

2. Identificar espacios y planes de acción q faciliten la articulación entre la secretaría de Planeación Municipal y el Departamento del Cesar.

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co
Dirección: Carrera 22 No 12 - 36,
Palcio Municipal - Bosconia - Cesar

3. Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la secretaría de planeación municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

4. Coordinar comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación Municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

5. Asesorar en la Secretaría de Planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos.

6. Asesorar y participar en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión.

7. Asesorar y participar en el manejo de las plataformas SPI y Suifp Territorio.

8. Asesorar en la supervisión de contratos de obra e Interventoría.

9. Otras q el jefe inmediato considere delegar en el marco del contrato y de acuerdo a la idoneidad.

Se expide en Bosconia, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

OSVALDO DE JESUS ARROYO OVIEDO
Secretario de Planeación y Desarrollo Sostenible

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co
Dirección: Carrera 22 No 12 - 36,
Palcio Municipal - Bosconia - Cesar

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONÍA

ALCALDÍA DE BOSCONIA
LAS VÍAS DEL PROGRESO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	CPS-100-2023
OBJETO	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR **ASESORÍA** EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000,00)
PLAZO	TRES (03) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2023
FECHA ACTA FINAL	13 DE JUNIO DE 2023
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. Asesorar en el proceso de seguimiento a proyectos de Inversión - SPI.

2. Identificar espacios y planes de acción q faciliten la articulación entre la secretaría de Planeación Municipal y el Departamento del Cesar.

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co
Dirección: Carrera 22 No 12 - 36,
Palcio Municipal - Bosconia - Cesar

3. Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la secretaría de planeación municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

4. Coordinar comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación Municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

5. Asesorar en la Secretaría de Planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos

6. Asesorar y participar en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión

7. Asesorar y participar en el manejo de las plataformas SPI y Suifp Territorio

8. Asesorar en la supervisión de contratos de obra e Interventoría

9. Otras q el jefe inmediato considere delegar en el marco del contrato y de acuerdo a la idoneidad

Se expide en Bosconia, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

OSVALDO DE JESUS ARROYO OVIEDO
Secretario de Planeación y Desarrollo Sostenible

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co
Dirección: Carrera 22 No 12 - 36,
Palcio Municipal - Bosconia - Cesar

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONÍA

ALCALDÍA DE BOSCONIA
LAS VÍAS DEL PROGRESO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	CPS-168-2023
OBJETO	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR **ASESORÍA** EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.000.000,00)
PLAZO	DOS (02) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA FINAL	19 DE AGOSTO DE 2023
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. Asesorar en el proceso de seguimiento a proyectos de Inversión - SPI.

2. Identificar espacios y planes de acción q faciliten la articulación entre la secretaría de Planeación Municipal y el Departamento del Cesar.

3. Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la secretaría de planeación municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co
Dirección: Carrera 22 No 12 - 36,
Palcio Municipal - Bosconia - Cesar

4. Coordinar comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación Municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

5. Asesorar en la Secretaría de Planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos

6. Asesorar y participar en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión

7. Asesorar y participar en el manejo de las plataformas SPI y Suifp Territorio

8. Asesorar en la supervisión de contratos de obra e Interventoría

9. Otras q el jefe inmediato considere delegar en el marco del contrato y de acuerdo a la idoneidad

Se expide en Bosconia, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OSVALDO DE JESUS ARROYO OVIEDO
Secretario de Planeación y Desarrollo Sostenible

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co
Dirección: Carrera 22 No 12 - 36,
Palcio Municipal - Bosconia - Cesar

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.188.893 de Valledupar, suscribió con la Administración Municipal el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 033-SOP DE 2023, suscrito el 23 de febrero de 2023, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE, QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR",** con un plazo de CUATRO (4) MESES, por valor de: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000,00) y desarrolló las siguientes funciones:

1. Asistir, apoyar y participar en las reuniones que se le convoque, por parte del Alcalde Municipal y/o supervisor.
2. Brindar apoyo en los diferentes proyectos de obras que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.
3. Apoyar en el control en los diferentes proyectos de obras públicas y/o civiles que promuevan la administración Municipal.
4. Acompañar en cada una de las etapas de identificación, planeación y formulación de proyectos de inversión Municipal.
5. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la secretaría de obras públicas del Municipio.
6. Realizar conceptos técnicos cuando le sean solicitados, por parte de la supervisión.
7. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaría de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.
8. Participar de acuerdo con su perfil en el seguimiento y ejecución de los contratos de obras públicas municipal.
9. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el Secretario de Obras Públicas Municipal.
10. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo.
11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato.

12. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaría de Obras Públicas.

13. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo.

Dirección y teléfono para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Secretaría de Obras Públicas Municipal, teléfono: 5742400 EXT 122.

Dada en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal

Proyectó: Gladys de Q.

ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.188.893 de Valledupar, suscribió con la Administración Municipal el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097-SOP DE 2023, suscrito el 18 de julio de 2023, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRASPORTE, QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR",** con un plazo de CUATRO (4) meses, en el periodo 18 de julio – 17 noviembre 2023, por valor de: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000,00) y desarrolló las siguientes funciones:

1. Brindar apoyo en los diferentes proyectos de obras públicas y/o civiles que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Valledupar.

2. Brindar apoyo en cada una de las etapas de identificación, planeación y formulación de proyectos de inversión Municipal.

3. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la secretaría de obras públicas del Municipio.

4. Realizar conceptos técnicos cuando le sean solicitados, por parte de la supervisión.

5. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaria de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.

6. Participar de acuerdo con su perfil en el seguimiento, y ejecución de los contratos de obras públicas municipal.

7. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el secretario de Obras Publicas Municipal.

8. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo.

9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato.

10. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaria de Obras Públicas.

11. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo.

Dirección y teléfono para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Secretaría de Obras Públicas Municipal, teléfono: 5742400 EXT 122.

Dada en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal

Proyectó: Gladys de Q.

ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.188.893 de Valledupar, suscribió con la Administración Municipal el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 159-SOP DE 2023, suscrito el 20 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRASPORTE, QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR",** con un plazo de CUARENTA (40) días, en el periodo 20 de noviembre – 29 diciembre 2023, por valor de: **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.733.333,00) MCTE** y desarrolló las siguientes funciones:

1. Brindar apoyo en los diferentes proyectos de obras públicas y/o civiles que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Valledupar.

2. Brindar apoyo en cada una de las etapas de identificación, planeación y formulación de proyectos de inversión Municipal.

3. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la secretaría de obras públicas del Municipio.

4. Realizar conceptos técnicos cuando le sean solicitados, por parte de la supervisión.

5. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaria de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.

6. Participar de acuerdo con su perfil en el seguimiento, y ejecución de los contratos de obras públicas municipal.

7. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el secretario de Obras Publicas Municipal.

8. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo.

9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato.

10. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaria de Obras Públicas.

11. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo.

Dirección y teléfono para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Secretaría de Obras Públicas Municipal, teléfono: 5742400 EXT 122.

Dada en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal

Proyectó: Gladys de Q.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	106 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00).
PLAZO	DOS (02) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA FINAL	24 DE OCTUBRE DE 2022
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. **APOYO PROFESIONAL Y ASESORÍA INTEGRAL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

1.1 Asistir, apoyar y participar en las reuniones que se convoque por parte del alcalde municipal o el supervisor del presente contrato.

1.2. Apoyar y brindar la capacitación sobre la metodología, para formular, evaluar y viabilizar proyectos.

1.3 Mantener actualizado el banco de programas y proyectos del municipio.

1.4 Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la secretaría de planeación municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

1.5 Brindar apoyo con el diseño de procesos y/o procedimientos del Banco de Proyectos.

2.1 Brindar apoyo en el desarrollo de documentos o guías que faciliten la articulación intersectorial dentro del proceso de SPI, garantizando la correcta recolección de la información.

2. APOYO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

2.2 Brindar asesoría y participación en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión.

2.3 Brindar apoyo en la articulación de comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

2.4. Elaborar los informes de gestión y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

3. BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS DIVERSOS PROCESOS.

3.1 apoyar en la identificación de espacios y planes de acción que faciliten la articulación entre la Secretaria de Planeación municipal y el departamento del Cesar.

3.2 Apoyar a promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la secretaría de planeación municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3.3 Brindar asesoría a la secretaría de planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos.

3.4 Asesorar y participar en el manejo de las plataformas SPI y Suifp Territorio, acompañando al profesional responsable de cada proyecto

Se expide en San Alberto, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	134 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.416.666,00).
PLAZO	UN MES (01) Y CINCO (05) DÍAS
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2022
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. APOYO ESPECIALIZADO Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS

1.1 Asistir, apoyar y participar en las reuniones virtuales o presenciales, que sean convocadas por parte del Alcalde Municipal o el supervisor del presente contrato.

1.2 Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

1.3 Brindar apoyo con el diseño de procesos y/o procedimientos del Banco de Proyectos.

2. APOYO EN LA COORDINACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

2.1 Brindar apoyo en el desarrollo de documentos o guías que faciliten la articulación intersectorial dentro del proceso de SPI, garantizando la correcta recolección de la información.

2.2 Brindar asesoría y participación en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión.

2.3 Brindar apoyo en la articulación de comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

3. ASESORAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS DIVERSOS PROCESOS

3.1 Servir de enlace que facilite la articulación entre la Secretaria de Planeación municipal y el departamento del Cesar y hacer seguimiento a los proyectos que hagan tránsito por la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Infraestructura Departamental.

3.2 Apoyar a promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3.3 Brindar Asesoría a la Secretaría de Planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos, procedimientos y trámites.

3.4 Asesorar y participar en el manejo de las plataformas MGA, SPI y SUIFP TERRITORIO, acompañando al profesional responsable de cada proyecto.

3.5 Otras funciones que dentro del alcance contractual, el Secretario de Planeación Municipal considere delegar.

Se expide en San Alberto, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	054 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00).
PLAZO	CUATRO (04) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2023
FECHA ACTA FINAL	06 DE JUNIO DE 2023
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. APOYO ESPECIALIZADO Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS

1.1 Asistir, apoyar y participar en las reuniones virtuales o presenciales, que sean convocadas por parte del Alcalde Municipal o el supervisor del presente contrato.

1.2 Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

1.3 Brindar apoyo con el diseño de procesos y/o procedimientos del Banco de Proyectos.

2. APOYO EN LA COORDINACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

2.1 Brindar apoyo en el desarrollo de documentos o guías que faciliten la articulación intersectorial dentro del proceso de SPI, garantizando la correcta recolección de la información.

2.2 Brindar asesoría y participación en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión.

2.3 Brindar apoyo en la articulación de comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

3. ASESORAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS DIVERSOS PROCESOS

3.1 Servir de enlace que facilite la articulación entre la Secretaria de Planeación municipal y el departamento del Cesar y hacer seguimiento a los proyectos que hagan tránsito por la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Infraestructura Departamental.

3.2 Apoyar a promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3.3 Brindar Asesoría a la Secretaría de Planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos, procedimientos y trámites.

3.4 Asesorar y participar en el manejo de las plataformas MGA, SPI y SUIFP TERRITORIO, acompañando al profesional responsable de cada proyecto.

3.5 Otras funciones que, dentro del alcance contractual, el Secretario de Planeación Municipal considere delegar.

Se expide en San Alberto, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 000101 **DE** 31 ENE 2018

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1 de la Resolución Numero 4502 de diciembre 28 de 2012, se resolvió delegar en las Direcciones seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la resolución citada.

Que, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** representada legalmente por, OSCAR FRANCISCO MACHADO BARBOZA, identificado con cédula de extranjería número 694007, presentó su solicitud formal para obtenerla Licencia para Prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución Numero 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

Que la Secretaria de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** ubicada en la Carrera 12 N° 13C – 78, Barrio Obrero de Valledupar- Cesar, representada legalmente por, OSCAR FRANCISCO MACHADO BARBOZA, identificado con cédula de extranjería número 694007, para prestar servicios de, **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en las áreas de, Medicina Ocupacional, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 000101 **DE** 31 ENE 2018

"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo".

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante el Secretaria de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios de Seguridad y salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 31 ENE 2018

JORGE JUAN OROZCO SANCHEZ
Secretario de Salud Departamental (E)

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 31/01/2018 notifiqué personalmente el contenido de la resolución 000101 por la cual se concede Licencia de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** ubicada en la Carrera 12 N° 13C – 78, Barrio Obrero de Valledupar- Cesar, representada legalmente por, OSCAR FRANCISCO MACHADO BARBOZA, identificado con cédula de extranjería número 694007.

El suscrito notificador procede a la notificación del acto administrativo y en consecuencia hace entrega de una copia de (2) folios, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición según lo previsto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

EL NOTIFICADO

C.C. No. 694007

EL NOTIFICADOR

C.C. No. 4977[illegible]

Proyectó: Zulibeth Villero, Técnico Administrativo
Aprobó: Leonor Lucia Dangond Daza, Profesional Especializado
Reviso: Pedro Nel Martínez Pumarejo, Abogado Asesor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 0217 **de** 28 ENE. 2013

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Resolución número 2318 de julio 15 de 1996.

CONSIDERANDO

Que, **ANGELA ASTRID MAESTRE ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 49.729.461 expedida en Valledupar (Cesar), presentó su solicitud formal para obtenerla Licencia para Prestar Servicios en Salud Ocupacional, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución N. 2318 de julio 15 de 1996.

Que con base a la documentación allegada, previo estudio técnico y legal efectuado por esta Institución y por el Comité Departamental de Salud Ocupacional, es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Salud Ocupacional a, **ANGELA ASTRID MAESTRE ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 49.729.461 expedida en Valledupar (Cesar), teniendo en cuenta su perfil de Médico y Cirujano, Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional, en las áreas de: Medicina Ocupacional, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO: La Autoridad Sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de enero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, que el Titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de Copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

ARTICULO CUARTO: La Licencia para prestar servicios de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Comité Sectorial de Salud Ocupacional del Cesar

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO - 0217 **de**

"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el Despacho del Ministerio de Salud y Protección Social en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 2318 del 15 de julio de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 28 ENE. 2013

ANIA MARGARITA OLIVELLA BECERRA
Secretaria de Salud Departamental (E)

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 28/01/2013 notifiqué personalmente el contenido de la resolución - 0217 - por la cual se concede Licencia de Servicios de Salud ocupacional a **ANGELA ASTRID MAESTRE ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 49.729.461 expedida en Valledupar (Cesar).

EL NOTIFICADO

C.C. No. 49.729.461

EL NOTIFICADOR

C.C. No. 40-777-414

Proyectó: Leonor Lucia Dangond Daza
Profesional Especializado

Revisó: Susana Margarita Herrera Salazar
Líder Vigilancia y Control

MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID SAS
Prestador: 110010653701
Direccion: CRA 12 13C - 78 PLAZA SAN MIGUEL
Telefono: 3176403655
Email: dmaestre@midiagnostica.com.co

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha Impresión:	VALLEDUPAR - 2022/08/09		
Paciente:	FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA	Origen:	PARTICULAR - 1
CC	77188893	Destino:	PARTICULAR - 1
Edad	45 años	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Tipo Evaluacion.	**EXAMEN INGRESO**	Nro Ingreso:	027995 / PRINCIPAL
Fecha Ingreso:	2022-08-09 16:04:09	Fecha Salida:	2022-08-09 16:59:02

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	**LABORATORIO CLINICO**	**COMPLEMENTARIOS**
AUDIOMETRIA		
VISIOMETRIA		

VACUNAS

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN RESTRICCION PARA EL CARGO
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Uso de E.P.P.
Manejo Psicolaboral	Remitir a ARL	Control Periodico PP por EPS
Pausas Activas	Remitir a EPS	
Manejo de cargas o Posturas	Continuar Manejo Medico	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Recomendaciones Especificas

NO REFIERE

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y politica de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraida del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclinicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID SAS.

Profesional Ocupacional, Dra. Angela Maestre
Registro M.D: 12947
Licencia S.O: 0217

Firma del Paciente: FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA
Identificacion: CC - 77188893

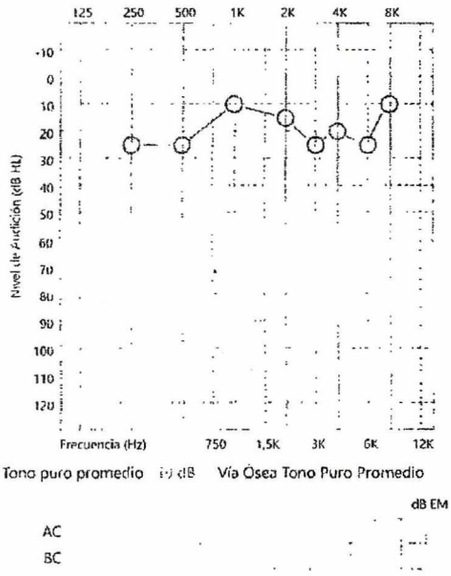
Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

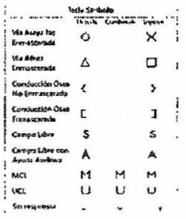
Patient Information

Nombre	FELIPE CARDENAS ZUÑIGA
Identificación	77188893
Género	Hombre
Fecha de Nacimiento	6/07/1977
Edad	45 Años
Fecha:	9/08/2022

MEDICINA INTEGRAL DIAGNÓSTICA

TDH50





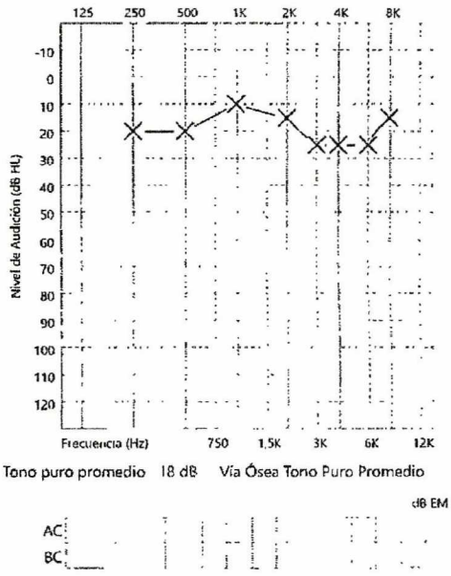
Tono puro promedio 17 dB Vía Ósea Tono Puro Promedio

dB EM

AC

BC

TDH50



Tono puro promedio 18 dB Vía Ósea Tono Puro Promedio

dB EM

AC

BC

Comments

IMP. DX:
AUDICIÓN BILATERAL DENTRO DE PARÁMETROS DE NORMALIDAD.
CONTROL ANUAL.

Evaluador VANESSA PAOLA LEAL LEAL Número de Licencia 0901604

Firmado Por: _____ Firmado en la Fecha: 9/08/2022

Carrera 12 No 13C -78 Esquina 2o Piso Edificio Plaza San Miguel TEl: 5 710891 Cel: 316 4544230
www.grupolitoral.com.co Email: midsalud@grupolitoral.com.co Valledupar - Colombia

Apellido : **CARDENAS ZUÑIGA** Nombre: **FELIPE ANDRES** ID : **77188893**	F Nac: 06 07 1977 Edad : **45 Años** Sexo : **M**	Fecha : **02 08 2022** Examen con corrección : **Si**	Comentario : **DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL**

		Con corrección	Sin corrección
Agudeza de lejos	Bino	20/20	20/50
	Derecha	20/20	20/70
	Izquierda	20/20	20/50

		Con corrección	Sin corrección
Agudeza de cerca	Bino	20/50	20/100
	Derecha	20/85	20/100
	Izquierda	20/70	20/100

Fusión	Bino									Fallado									
Colores		8	1	4	5	6	3	2	7	9	0	1	8	Fallado					
	Bino	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	○					
	Derecha	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○					
	Izquierda	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○					

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA identificado con Tarjeta de Identidad No. 77070611883, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FELIPE
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	CARDENAS
Segundo Apellido:	ZUÑIGA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	77070611883
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

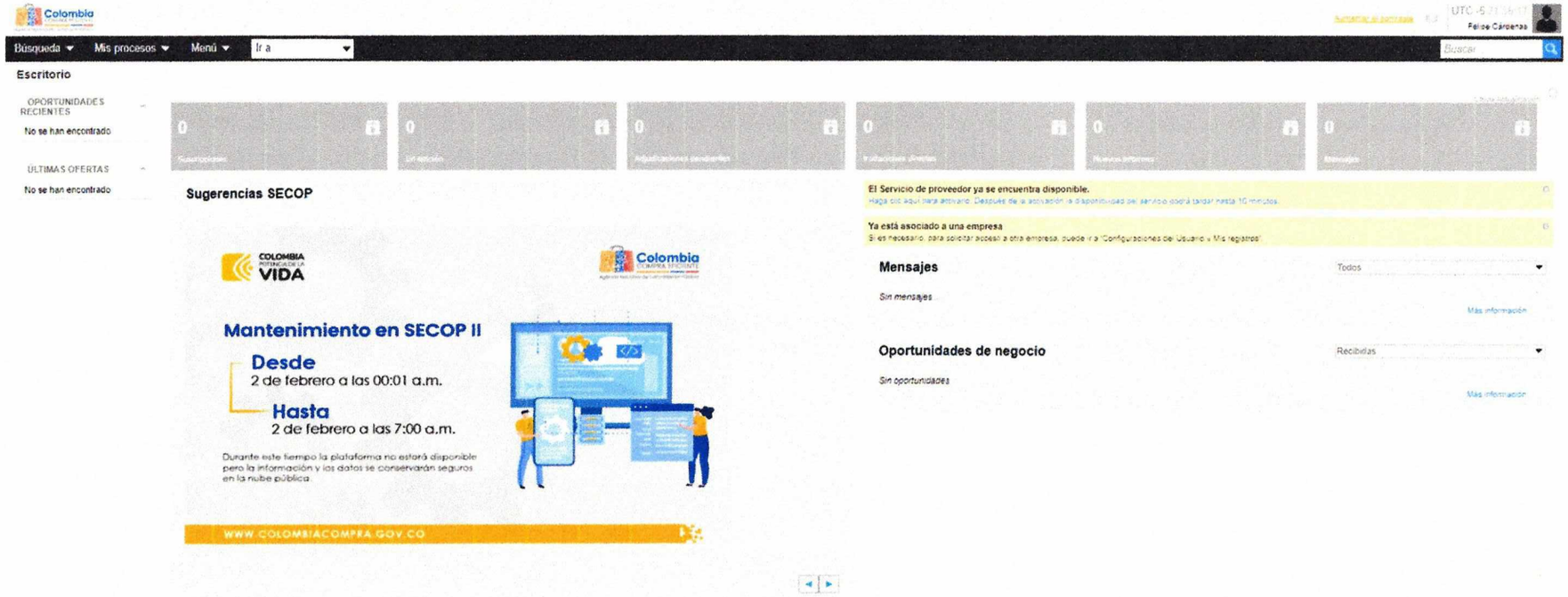
Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Enero de 2024, a las 5:50:08 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix


Colombia
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
2 de febrero a las 00:01 a.m.
Hasta
2 de febrero a las 7:00 a.m.
Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.
WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Ya está asociado a una empresa
Mensajes
Todos
Sin mensajes
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR

CERTIFICA:

Que, el Señor (a) **FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 77188893 expedida en Valledupar Cesar, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Municipio.

La presente certificación, no lo exime de responsabilidad en el pago de las obligaciones tributarias que pueda tener con esta municipalidad.

La presente se expide en la Tesorería Municipal de Becerril Cesar, a petición verbal del interesado; a los (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

JAVIER ALFONSO PALMERA GUASCA
Secretario de Hacienda Municipal

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que FELIPE ANDRES CARDENAS ZUAIGA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 77.188.893 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 091268417, abierta/o desde el 15/6/2022.

Se expide en Bogotá el día 29 del mes de Enero del año 2024 con destino a: A quien interese

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO